

Presidente.-  
Prof. Dr. José Antonio García-Cruces

Vocales.-  
Prof. Dr. Francisco González Castilla  
Prof. Dr. Ignacio Moralejo Menéndez  
Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Pilar Martín Aresti

Secretaria.-  
Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Alicia Arroyo Aparicio

En Madrid, a 28 de abril de 2026 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 337.18., de la convocatoria 4/2026, de Profesor Permanente Laboral, del Área de conocimiento Derecho Mercantil del Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho, convocada por Resolución de 16 de febrero de 2026 (BOE, 25 de febrero de 2026),

y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión en el Acta de constitución, publicados.

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

- Doña Isabel Rodríguez Martínez
- Don Daniel Rodríguez Ruiz de Villa

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

<b>PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES</b>			
<b>CONCURSANTE<sup>1</sup></b>	<b>CRITERIO</b>		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
		<b>PUNTUACIÓN</b>	
- Doña Isabel Rodríguez Martínez	1	0,6	8,80
	2	2,4	
	3	3,8	
	4	2	
- Don Daniel Rodríguez Ruiz de Villa	1	0,6	5,10
	2	0,15	
	3	3,05	
	4	1,30	

<sup>1</sup> Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

- D/D<sup>a</sup>.: Doña Isabel Rodríguez Martínez.

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

- Don Daniel Rodríguez Ruiz de Villa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: